



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA
DEL ESTADO

Asunción, 10 de noviembre del 2020

Dictamen N° 90 - 20/21
Expediente N° 18 - 8301

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **por razones de competencia y de conformidad al artículo 222 de la Constitución Nacional, girar a la Honorable Cámara de Diputados el Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 34, 36 Y 51 DE LA LEY N° 3.966/10 'ORGÁNICA MUNICIPAL"**, presentado por los Senadores Hugo Richer, Víctor Ríos y Desireé Masi.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- | | |
|---|----------------|
| 1) Senador Abel Alcides González Ramírez | Presidente |
| 2) Senador Juan Bartolomé Ramírez Brizuela | Vicepresidente |

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.

Director de Comisión